

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

Otra leccion.

CARESTIA.—CEREALES.

Están tan ligadas entre sí las verdades económicas, que así como es imposible quebrantar un principio sin que el primer error lleve á otros muchos, así tambien es imposible dar un paso por buen camino, sin que este conduzca á necesarios adelantos y mejoras. Por eso es tan tenaz siempre la resistencia de los prohibicionistas á todo paso liberal por leve que sea; conocen que tan pronto como la nacion gustase, siquiera fuese muy levemente, las ventajas de mejoras positivas, crecería la demanda por nuevas ampliaciones, y el talisman de nuestra felicidad, el feliz sistema de sacrificar la inmensa mayoría á la casi imperceptible minoría vendría al suelo con estrépito.

La posicion natural del gobierno supremo en la cuestion de cereales, es una ilustracion perfecta de esto que acabamos de sentar. Examinémos su marcha ligeramente, para comprender la absurda situacion en que se halla colocado, y veremos desprenderse por su propio peso el remedio único, remedio que hallaremos en perfecta consonancia con los buenos principios.

Quando se empezó á suscitar alarma de escasez el gobierno comprendió que le tocaba hacer algo, pero desgraciadamente comprendió mal su mision. El algo que hizo fué alarmar al pais con providencias fuertes, prohibir la estraccion sin notar que en ello habia un absurdo radical (puesto que si nuestros precios y surtido eran tales que permitian ventajosamente la esportacion era estúpido prohibirla, si no lo eran, resultaba inútil prohibirla lo que nadie habia de hacer) y permitir la esportacion de manera tan ingeniosa, que (como se ha demostrado hasta la saciedad, y como lo prueban las casi ningunas introducciones que ha habido) era poco menos que inútil. Y en todo este cúmulo de contradicciones, ¿porqué se incurrió? Porque el gobierno no obraba por efecto de principios económicos fijos y en que tuviera fé: El gobierno quería.

1.º Hacer ver á las masas, que se desvivía por-

que tuvieran pan barato, para lo cual prohibia que esos pícaros estrangeros se engordaran con nuestro trigo y al mismo tiempo tenia la habilidad de atraernos el suyo.

2.º Dar gusto tambien á los prohibicionistas reduciendo á lo mas mezquino, y llenando de dificultades la introduccion estrangera.

De quien aspiraba á conciliar cosas tan inconciliables no podian esperarse sino absurdos, y así fué. La carestía ha ido á mas, el mal ha crecido, los pueblos se han quejado y aún amotinado, y el gobierno al fin ha tenido que dar un nuevo paso en sus propias palabras, adoptar una medida salvadora. En nuestro número del 15 probamos que esta salvacion era en realidad una condenacion total-mente contra-producte. ¿Y porqué este nuevo absurdo? Por igual razon, por querer llevar el tira y alloja adelante, pero no querer convencerse, que cuanto mas críticas las circunstancias mas necesario es obrar por principios, por convicciones profundas, no por empasteamientos empíricos, no alegando preocupaciones ó dejándose arrastrar de ellas. (1)

Si el gobierno se hubiera preguntado á sí mis-

(1) Es muy notable la insistencia con que el gobierno repite que es falsa la alarma, que hay trigos bastantes, que todo es agio etc. Séanos permitido indicar de paso algo sobre esto.

1.º Si el gobierno dice esto con datos positivos y fidedignos (porqué no los publica? Haria dos bienes: uno, obtener mas crédito á su aseveracion; otro dar datos importantes al comercio para guia de sus operaciones y facilidad de procurar abastos.

2.º Si no tiene tales datos y lo dice para calmar: ¿no es este un grave error? ¿no sería un mal grave, además de una criminalidad, el vociferar una falsedad?

3.º Nuestra humilde opinion es y ha sido siempre, que en general hay existencias bastantes en toda España, pero que por mala distribucion y falta de medios de rectificarla, hay escasez positiva, real é irremediable en muchas partes, y sobrantes en otras. De aquí se deducen las consecuencias innegables.

1.º Que hai carestía legitima en varias partes, (en esta provincia por ejemplo) y que es ridiculo hablar de agios como la causa única de que en ciertas localidades haya escasez.

2.º Que el único remedio (actual ó paliativo hablando con mas exactitud) es total libertad de giro para atraer en lo posible los sobrantes de donde existan, á donde faltan.

la vista. No se los dice así, no sea que la sorpresa les ataque de los nervios, pues lo mismo afecta un gran gusto que un pesar. Les dice solo que en vez de pagar en sus cajas, lo hagan en Madrid: cosa muy cómoda, y que á lo sumo cuesta una comision, algun mal corretaje de reembolso, uno que otro sello y algun premieciño al papel, de vez en cuando. Ya ves si aqui hoy se fomenta el comercio en la sustancia, destreza y elegancia en el modo insinuante de hacerlo. Cumpla además la legalidad consumada. El plazo para los adeudos es cosa de ley, y como el quitarlo por decreto tendria cierto sabor á anti-constitucional, se hace por carámbola, jugada de que no trata ningún artículo de las de 1812, 857, 845 y demás que haya babido y de que ahora no me acuerdo.

Pero el trueno gordo, el sumum bonum es el de la industria. Vosotros teoristas chapuceros queréis proteger la industria dándole las primeras materias baratas, máquinas, carbon, libre circulacion en el interior y otras pamplinas tan vacias de sentido y tan inútiles. Pero aqui se va el grano. Sin duda de resulta de sus últimas conferencias, el gobierno ha puesto el dedo en la llaga. El contrabando, ese es el monstruo que destruye la industria, que desmoraliza la nacion etc. Vosotros mismos lo confesais, y decís que es menester destruirlo. Pues bien, ya murió! Lee la circular del ministro de hacienda, y verás que se manda esterminar el escandaloso contrabando que se hace por todas partes; (y segun dice principalmente en

mo. ¿Qué es lo que realmente está á mi alcance? Hubiera conocido que no era otra cosa que fomentar por todos medios la venida de cereales de los puntos abastecidos ya nacionales ya estrangeros, á los puntos desprovistos, con el doble objeto de surtir á estos, y de abaratar los precios en general resultado que no se conseguirá sino por el único medio natural posible, el de proporcionar mas el surtido á la demanda. Si en seguida se hubiese preguntado ¿qué medios hay para esto? hubiera conocido que son cuatro, dos con relacion al trigo nacional, dos con relacion al estrangero.

1.º Respecto al nacional: 1.º Hacer que sea una verdad la libre circulacion interior, escandalosamente infringida por alcaldes, gefes políticos etc. sin que á ninguno se haya castigado, apesar de que la sangre de los españoles ha corrido, por consecuencia de su tosca ignorancia y presuntuosa desobediencia. 2.º Habilitar el cabotaje para los cereales en buques estrangeros hasta 1.º de julio por las razones que espusimos ya en nuestro número de 28 de abril.

2.º Respecto al estrangero: 1.º Fijar para la libre admision un plazo racional, no uno tan ridículamente insuficiente como el de 30 de mayo promulgado el 9 en Madrid!! plazo que pudiera faltar si los monos del peñon de Gibraltar tuvieran grandes almacenas!! 2.º Establecer para siempre los

3.º Que el remedio para que no se repita lo que hoy pasa, se compone de tres partes:

1.º Caminos, caminos, caminos y caminos para la produccion interior.

2.º Depósitos de trigos estrangeros y derecho fijo para su introduccion en cualquier tiempo, derecho que dando un margen razonable al agricultor español, evite precios de hambre.

Crea el gobierno y crea todo el mundo, que á no ser así, no tardará en repetirse lo que hoy pasa, y aún es muy probable suceda el invierno próximo. Y si lo dejamos llegar será triste consuelo el volver á hablar de agios y logrerios! Hasta ridiculo es suponer que un renglon como este se pueda hacer subir en toda la nacion por agio si no hubiera justa causa. El agio podrá hacer que vaya 5, 6 ó 10 por 100 mas en una localidad dada, pero que simultáneamente valga en Extremadura 50 en vez de 18 ó 20; en Castilla lo mismo, en Sevilla y Cádiz 100 en vez de 40 etc. es ridiculo hasta suponerlo. El agio lo que ha hecho es aprovechar las alarmas levantadas por el gobierno y los mas de sus delegados.

Cataluña. ¿quién lo creyera: lo que puede el interes!! En vista de esto, es indudable que va á concluir este mal, va á prosperar inmensamente la industria, y vamos á ser felices hasta mas no poder! Ya no se venderán géneros de comiso, puesto que á muy poco que se sepa por esas tierras esta providencia, á buen seguro que asome un fardo de contrabando. Siga el gobierno reformando de este modo, moralizando la administracion, introduciendo el orden etc., y no habrá mas que pedir.

Me acaba de asegurar un amigo que queda aún otra medida de salvacion en el tintero, á saber: unos nuevos aranceles en los que además de conceder á la industria todo el lleno de proteccion que le corresponde, se dará un paso importantísimo para fomentar el comercio de las colonias y de ultramar. Este fomento consistirá en recargar considerablemente los derechos que ahora pagan, pues se ha probado matemáticamente que el modo de que se aumente el consumo de un género en España, es que valga caro, además de que ahora tenemos que proteger la industria de la empresa azucarera peninsular, y la venta de los pellejos de los mataderos, razon porque se cargará algo mas á las azúcares y cueros. Ya ves que marchamos rápidamente al colmo de la felicidad, á bastarnos á nosotros mismos, y aun hay quien dice que nos sobramos algunos.—Tuyo:

Cirico.

FOLLETIN.

CARTA SEGUNDA.

Madrid 21 de mayo de 1847.

Querido Pepe: No creí tener que volver á enristrar la peñola tan pronto, pero á través de tantas clases de crisis como pululan y hormiguean aqui en córtes, bolsas, pinaderias y demas ha ocurrido un gran suceso que te interesará porque atañe á tus manias.

El ministro de hacienda resuelto á no dejarse poner la ceñiza en la frente por sus colegas en materias de medidas salvadoras, acaba de dar dos; una en que salva al comercio, otra en que pone cumplido y cabal término á las promesas que hizo el otro dia, de proteger la industria nacional elevándola al quinto cielo. Vuélvete todo ojos y lee, y al leer, admírate, pásmate y deléitate. Salvacion al comercio. Deseoso el ministro de añadir facilidad y ventajas á los que despechan en las aduanas pagando los módicos derechos que en ellas se exigen, manda que en vez de pagar dentro de tres meses, lo hagan á

depósitos de aduanas para cereales y harinas extranjeras en los puntos convenientes, como serían Barcelona, Alicante y Cádiz. Ya que no se quiera de una vez arreglar la cuestión de cereales, y que como la algodonera haya de quedar para funesta herencia de disputas entre nuestros hijos y nietos pónganse al menos los depósitos. Las ventajas de estos en todos ramos de comercio son tan conocidas que es vergüenza y oprobio el tener que hablar de ello. Pero observe el gobierno la gran ventaja que ofrecería para la situación actual, prolongado el plazo de libre introducción hasta 30 de junio si quiera, cualquier comerciante correría el riesgo de hacer una especulación, que en caso de detenerse y llegar tarde ballaba escapada. Puesto el trigo en depósito, en Cádiz por ejemplo, si al llegar el 30 de junio no había motivo para prorrogar la admisión libre, ó para hacerlo con un derecho razonable, el comerciante no sufriría una pérdida cuyo temor bastaría á retenerlo hoy. Tendría la opción de volver á expedir su trigo á algunos de los mercados convenientes de Europa, en la forma y tiempo que le conviniese. Así el gobierno tendría la seguridad de que había hecho cuanto estaba á su alcance para corregir el mal, por la verdadera vía, la de facilitar camino al interés particular.

Pero aún pasado este apuro momentáneo la facultad de depositar trigos extranjeros sería un precioso correctivo contra la repetición de una situación como la actual. En el momento que se presentase aspecto de subida que pudiese hacer probable el permiso de importación los especuladores traerían trigos á los depósitos, y la existencia de ellos evitaría que la carestía fuese mas allá de lo que las circunstancias hiciesen justificable. Si en diciembre y enero último hubieran existido depósitos para trigos extranjeros, es indudable que así como en Inglaterra donde no han subido los precios, lo que aquí, ha llegado á haber un millón de barricas de harina, y seis á ocho millones de fanegas de granos en depósito. En Cádiz hubiéramos tenido existencias abundantes, que al darse la licencia de introducción habrían surtido estas provincias, y hecho que el trigo se mantuviese á los 70 á 80 rs. vn. que le correspondían en vez de llegar á 100 y aún en algunas partes á 120 y mas rs. vn. *Estos son hechos que todo hombre práctico reconoce.* ¿Servirá de algo la tremenda lección que vamos llevando? Probablemente no, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír.—A. de Z.

Proyecto de contestación al interrogatorio que acompaña á la real orden de 4 de marzo último, por D. Pedro Rafael Sorela, elegido por la junta de comercio de esta ciudad para redactarlo, y aprobado por la misma.

(CONTINUACION.)

Pregunta sexta. ¿Qué medios pudieramos adoptar para seguir este camino de perfección, y no quedarnos atrás en este progreso, cuando aquellos ganados en toda Europa son oriundos de los de España?

Respuesta. No podemos emplear ya la mayor palanca que sostuvo la cria del ganado merino, haciéndola tan numerosa y lucrativa. Esta fué la suma de los privilegios que gozaba la Mesta, los que tuvieron esclavizada á nuestra agricultura. Sin la enormidad y tiranía de ellos y sin la destrucción que causaban á otros intereses, ha progresado esta cria por la

Industria nacional.—Protección.

Hemos recibido la siguiente comunicación que recomendamos á los prohibicionistas. Los argumentos que contiene son incontestables bajo el punto de vista de su sistema. Por consiguiente si este es bueno, la deducción es lógica, no debe haber jamas caminos, canales ni ferro-carriles en España, só pena de arruinar la industria arriera que nadie negará es la mas importante de España. Pero dejémos hablar á nuestro corresponsal.

D. Benito y 30 de abril de 1847.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto.

Hace muchos años que me ocupo como hacia mi Padre (Q. D. H.) en el trajin de llevar granos y aceites de estas provincias á Sevilla, con grandes recuas de mulos y burros. Me ha ido, á Dios gracias, regularmente, y pensaba dejar mi oficio á mis hijos. Mas hoy me amenaza una completa ruina y habiéndome dicho un amigo que V. me ayudaría á pedir remedio al gobierno, voy á contarle mi queja.

Ha de saber V. que se trata de hacer un carril todo de hierro, como unos que dicen que hay por esas tierras de estranjis, por el cual dicen que irán todos los efectos de Estre-

Europa, Indias, Australia y singularmente en Sajonia. Así como perdimos la preferencia, acaso la recuperemos, ó declinará donde hoy se halla por los ensayos ó deducciones que se hagan para atraerla ó competirla, pero ninguno nos privará de la producción y de la concurrencia, si se fia al interés particular el sostenerla, libre de toda traba.

Pregunta séptima. En el estado actual, y hasta que nuestras tentativas y ensayos científicos puedan hacer una revolución en la industria pecuaria: ¿por qué medios pudieramos dar salida á nuestras lanas ó si nos convendría emplearlas en elaborar bayetas, bayetones, franelas, paños de todas clases, estambres y demas productos de lana pura, y con mezcla de esta materia?

Respuesta. Propende esta pregunta á la esperanza de volver á tener la supremacía en el afinamiento y abundancia de lanas por medio de los ensayos que causen una revolución en la industria pecuaria, y conseguido á presentar la disyuntiva de si deberíamos emitir la materia en bruto ó elaborarla en el país. En estos dos sentidos puede decirse que la revolución que ha de fomentarse generalmente á la agricultura, artes y comercio en España, es la que hagan los principios luminosos de la economía política en el sistema tributario y en los de la libertad de comercio, que sin ellos, aunque los adelantados de las ciencias restituyeran á nuestras lanas la primera estimación que disfrutaron, no tendrían el éxito perdido por la competición en que se encuentra el artículo, de la que antes carecía, y que produciéndose en mayor cantidad de la que se manufactura en el reino, hay para esportar y elaborar. Fuimos improvisos en la posesión de las cosas útiles de las causas que combatieran su duración. Con las finas y estimadas lanas de Leon, Segovia, Soria, Extremadura, le pareció á nuestros alucinados rentistas perpetuar un fuerte ingreso en el derecho de esportación cuando en el año de 1787 ascendió á 27.449 246 arrobas y en el de 1796 á 32.569.591, y entónces les parecia que el cielo había de negar sus favores á otras naciones por privilegiar á la nuestra, patrimonio atribuído por falta del estenso estudio que de continuo deben hacer los hombres que dirigen la hacienda de los Estados. La riqueza que discurrir en privativa del país, se difundió por otros climas, dando preferencia á la Alemania en tanto grado, que habiéndose ensayado la lana de Sajonia en Inglaterra, en el año de 1812 en cantidad de 28 libras han llegado á 22 millones de ellas, los que anualmente le toman, pagándole la primera y segunda calidad á casi duplo precio que á las nuestras. La invasión de Napoleon destruyó nuestras numerosas cabañas, y ni la escepcion total de derechos á la esportación de las lanas, ni la libertad concedida por real decreto de 23 de noviembre de 1833, pudieron contener un abatimiento que provenia de la multiplicación de la especie, en otros países. No fué la lana la materia indígena que menos elaboramos, le industria popular, la fabril y el gobierno en el establecimiento de la fabrica de paños de Guadalajara, estendieron esta manufactura, mas floreciente hoy que las de algodón, seda é hilo. Ella ha sido y es la de mayor consumo nacional y á la que de antiguo, y por real decreto de 20 de octubre de 1719 se señaló esclusivamente para los vestuarios de los soldados que con todos los arreos que componen su uniforme, y que debían ser tambien de fabricas del reino, ascendían á un millón de duros al año. Por la montá actual del presupuesto del ministerio de la guerra, puede deducirse el aumento que este ramo ha tenido. No solo el ejército ha fomentado á las fabricas de Aláva, Cataluña y demas nacionales, si tambien el mayor consumo de las manufacturas de lana que se hace en los adelantos que han recibido por los que consumidos que sean en la protección, rivalizarán á las estrañas en calidades y precios, logrando surtir no solo á la nacion sino á esportarlas. Si la agricultura y la industria fabril en todos sus ramos han de florecer en España, no lo deberán tanto á la revelación de las ciencias mecánicas cuanto á la total supresion de los impuestos sobre consumos y al desestanco de la sal y tabaco: la primera es producción natural, el segundo como planta pertenece á la agricultura. Déjese al hombre entre el cielo y la tierra en las leyes naturales, y que por ellas dedique sus brazos y su industria, en lo que presuma ó encuentre mayores ventajas, y en tal posición, competirá en nuestro privilegiado

madura á Sevilla, en poco mas de dos creudos, por poco dinero, porque parece que en estos caminos llevan la carga unos cabalios que tiran de 2 ó 3000 fanegas de una vez, y que no comen cebada ni cosa que lo valga. Yo para mí calculo que esto será cosa de esos maldiceidos ingleses, que para todo hacen máquinas. Bicen por ahí los señores que esto será muy bueno, y que se yo cuantas cosas. Pero lo cierto ello es, que si esto cuaja, ¿qué vá á ser de nosotros los arrieros? Un compadre mio que le dá mucho de á la estrangis, me decia el otro dia que no tuviera cuidado, que la provincia ganaría mucho, y que todos nos haríamos ricos, que allá que se yo donde había sucedido así, y otras mil patrañas. Pero yo digo, si los señores de ese camino pueden llevar 2.000 fanegas de un golpe, y yo necesitaria para ellas 1000 borricos, cómo he de poder yo hacer negocio. No puede ser. Me arruinaré sin remedio, y conmigo todos los arrieros, los mulos y los borricos de España, que ya V. vé que no somos pocos. Y he pensado que debemos pedir á las córtés que no se permita traer estas invenciones, que se proteja á los arrieros y sus burros, que tanto producto dan al país. Verdad es que llevamos caro, pero todo lo gastamos en cebada para las bestias, en teleras para nosotros, en cuatro malas mantas y cuatro cosas. Si nos arruinamos nosotros, ¿quién comprará todo esto? Suplico á V. que me escriba el modo de hacer el memorial y quede su apasionado servidor Q. B. S. M.—Juan Anca.

clima, con los habitantes de los otros en sus diferentes productos acimatados.

Pregunta octava. ¿Qué obstáculos habría que vencer para realizar este pensamiento, ó si sería conveniente prohibir ó recargar la entrada de iguales productos estrangeros?

Respuesta. Al pensamiento de llevar la manufactura lanera y las demás á la elevación que tenga la estrangera, se oponen las trabas que sujetan á la agricultura, industria y comercio, y el enorme peso de los tributos. Libertándola de ellas, suprimiendo esos impuestos, que calculados por economistas de nota encarecen la mano de obra en 50 por 100, en rando las lanas y maquinarias que se necesitan libremente, y dejando obrar al interés particular segun le convenga, se tendrán todas las clases de manufacturas que se deseen, sin que para su fomento se necesite prohibir las estrangeras, y en cuanto á los derechos de protección es menester contar con que la subida aumentando el contrabando castiga directa é indirectamente á los consumidores.

Pregunta novena. Si así conviniese, ¿por qué medios pudiera evitarse que en el interior se monopolizara demasiado este comercio con daño de los consumidores?

Respuesta. No conviniendo ni la prohibición ni el excesivo recargo, dejando en absoluta libertad al interés fabril, ningún agravio se causará al consumidor cuya elección no se coartaba. El monopolio de procedencia no afecta al consumidor que tiene vista, y si al Erario que no la tiene tan perspicaz. Si la proteccion general que demandan las fabricas nacionales sirviera en parte para adular por simulaciones sus artefactos, los que lo hicieran incurrirían en las penas que la ley establecerá.

Pregunta décima. ¿Convendría limitar la época de prohibición ó recargo de introducción á determinado tiempo, ó cual podría ser este?

Respuesta. No habiendo prohibición, el derecho protector obrará segun el éxito de perfección que tuvieran las manufacturas nacionales: en su logro afanzarían el consumo eludiendo la rivalidad, y á su falta la sufrirían, y en este caso habría que alterar la protección segun lo dictaron las causas independientes y en las clases de manufacturas que nos alcanzarán adelantos.

Pregunta undécima. ¿Sería conveniente en el dia recibir la lana sajona, y las semejantes libremente ó con tenues derechos para la buena fabricacion de nuestros paños y tejidos superiores, y hasta qué punto pudiera esto perjudicar á nuestros grandes ganaderos?

Respuesta. Hasta aquí se ha tratado de las relaciones ó intereses nacionales con los estrangeros, y el tenor de esta pregunta se concreta á los primeros, en la division que tiene el productor de la materia con el que la elabora, y á los dos debe la ley igual protección. El error en dar singularidades, en calificar preeminencias, en entender que á ciertas clases se les habia de sostener con perjuicios de otras ha sido antiguo, concebido y sostenido aún en la nacion mercantil que hoy se tiene por mas ilustrada, y en cuyo rango debe colocarse por la convicción con que lo ha dispuesto, abrazando el sistema contrario que siguieron sus mayores. Inglaterra es en donde pugnaron estremadamente los fabricantes de las manufacturas, con los propietarios del ganado lanar: en aquel reino se sentaron sus legisladores sobre vellones de lana, para significar la elevación que se daba á esta materia, y en el que se llegó á castigar con la última pena la estracción fraudulente de ella. Tal desigualdad en el derecho comun, tal distinción á la primera materia que preparaba en gran parte su grandeza, y tan caprichoso rigor en la ley fiscal, ofrece la historia británica. Esta refiere la preponderancia que alcanzaron los fabricantes sobre los criadores, el origen de la manufactura disputada ó vencida á los holandeses, ó el aumento á que ha llegado. Bajo el reinado de Isabel, hija de Enrique VIII, el negociante Greskand, á quien erigieron estatua, aconsejó la fabricacion de paños que ascendió á 50.000 piezas que á 100 pesas suben á 5 millones. En el dia asciende esta manufactura á 135 millones de duros, de los que consume dos terceras partes, y esporta la restante, invirtiendo en ella cada año 200 millones de libras de lana que salen 152 de las suyas, 22 de sus colonias, posesiones de la compañía, y Aus-

P. D. Se me ha vuelto el gozo al corazón. Un contrabandista que venia de la Raya de Portugal con un negocio, me ha dicho que él tambien había andado apuradillo porque parece que se trató de dajar entrar por las aduanas las cosas de contrabando, y como él decia, entónces se nos acaba el oficio, ¿y quién nos dá de comer? Pero segun me ha dicho, parece que allá en Cataluña han hecho ver al gobierno que hay sobre 60.000 criaturas en las fabricas que comen de esto, y con lo ménos otros tantos ó mas que viven del contrabando, resguardo y todo esto, iban á quedar sin pan entre unos y otros lo ménos 200.000 que al cabo son españoles. Y segun me dijo Carro, parece que el gobierno, conociendo la razon que tenían, ha dicho que nones, y que el que quiera géneros que pague lo que es razon, bien en Cataluña ó á la gente del camino, que justo es que los dos vivan. Ya V. verá por esto que en apretando nosotros un poco, estamos seguros, que ajuntándonos todos, arrieros, carreros, mulos, borricos etc., somos lo ménos diez tantos de los otros, y no se podrá decir que no. Así es que ya me voy tranquilizando, y espero en Dios morirme sin ver nada de esos caminos y canales y morondangas, que serán muy buenos allá en el estrangis, pero que acá maldita la falta que hacen, no han hecho cuando dicen que el sol no se ponía nunca en España. Vea V. si nos hicieron falta, si en tantos años y con tanta plata, no hubieran hecho mas de cuanto há. Salud y mandar.—El mismo.

tralia, 22 de Alemania y los 21 restantes de Rusia, Rio de la plata, Portugal, España, Turquía, Marruecos, Bélgica, Holanda, Prusia, Perú, Chile, Islas de Grecia, Noruega, Estados Unidos y Méjico; estando indicado un adelanto tan extraordinario en Australia que llegará á rivalizar á todos los países productores enunciados. Con tan diversos y poderosos antagonistas ha de luchar nuestra industria pecuaria y fabril, y los venciera y resistiera en nuestro interior, si se colocan ámbas industrias en la libertad y supresion de impuestos sobre consumos que queda pretendida, alternando en el interior en la emision del excedente de la materia que no elabore. Haciéndolo de todo el consumo nacional se llegaría á la suma de su perfeccion se consiliarían los intereses de productores y fabricantes, á los que no se les puede negar el auxilio que para conseguir aquellas neces. en las lanas de seingulares circunstancias, en la introduccion tambien libre de todas clases de maquinas y en la proteccion estipulada en los respectivos tratados, extra-nacionales para los obreros extranjeros que necesiten. Alcanzada esta aptitud entraremos en el terreno de la competencia en el que se han colocado todas las naciones. La libertad del comercio que por clamor general, se invoca como única medida que sacará á la nacion de su atraso salvándola de la miseria que la agobia, alentando á la agricultura y á las artes, lo hará tambien á la poblacion de la que una gran parte no consume lo que le permitiera el producto de sus brazos ociosos ó mal ocupados. No solo carece del suficiente alimento, si tambien de las ropas que le abriguen, y de los lechos en que descansan: en sus albergues aún mas desmudos, reposan sobre pajas, neas ó el duro suelo, y en estas mansiones de las desdichas, además de lastimarse, en su salud entra la mano del frio para esjir el importe relativo sobre la ópaca luz que los alumbrá, y sobre el aceite y sal del gapacho ó sopas que les sustentan. La disminucion ó estacion de los mismos, aumentará el consumo de los alimentos y de las lanas para los vestidos y colchones.

Sobre los diferentes productos de la provincia.

Pregunta primera. ¿Cuáles son las producciones agrícolas de esa provincia?

Respuesta. Cereales, ganados de todas clases, vinos y aceites.

Pregunta segunda. ¿Cuáles los puntos habituales de su consumo?

Respuesta. En ella, de los cereales, ganado vacuno, lanar cabrio y cerda, no bastándole del primero ni cuartio; del caballo lleva á las grandes ferias de Mairena y Villamartin crecido número de potros, y en la segunda caballos domados que se venden para las remontas y otras provincias. Le falta muy considerable cantidad de aceite, y de vino consume entre la novena ó décima parte de sus cosechas; á la peninsula se remita corta porcion, y á Ultramar, no tanto como antes se hacia, disminuyéndose á las posesiones independientes reconocidas. El mayor mercado lo ofrece el Reino Unido de la Gran Bretaña, que ensancha mucho la libertad del comercio; lo mismo sucediera con el de Rusia, cuyo clima, poblacion y aumento de riqueza lo predispone á ser el segundo, si de nuestra parte se saben cultivar las relaciones en los principios de reciprocidad, y en el que además de los vinos del reino se emitiera tabaco, sal, frutas y demás producciones, á cuyo ensayo convidaba la real orden comunicada por el ministerio del fomento general del reino en 21 de octubre de 1855 retornando lino, maderas y otros articulos: y desde entonces aquel poderoso imperio está proporcionándose mas á nuestro enlace mercantil. Los Estados Unidos de América han casi declinado la exportacion que antes causaban, mediante el sistema de prohibiciones, solo traen á Cádiz y Málaga, duelas para basijerías, y el tabaco virginia que desde Gibraltar alimenta al contrabando: puede ser que por la reciente reforma de sus aranceles se anime el consumo de nuestros vinos. Para Alemania sale tambien alguno, y son insignificantes las partidas que para otros puntos se esportan. Entre los consumos en la provincia, peninsula y esportacion apenas se invierte la mitad de las cosechas, quedando la otra paralizandó á las capitales y conteniendo el rápido vuelo que la industria vinicola debiera tomar en el suelo privilegio á lo que ocupa, y sin el que no retribuye de sus crecidos costos. En medio de tanto vipedo, no habian prosperado los destilarios porque esta clase de industria estuvo, y aún está sofocada por las leyes de Hacienda. En la actualidad se halla creciente por la introduccion y planteo de las modernas máquinas francesas, mas económicas que las elaboradas en el país, que facilitan aplicacion á los vinos vastos y endebles que no son aptos para las crias, y que disminuyen en una mitad el uso de los espíritus de Cataluña. En el Puerto de Santa Maria se ha adelantado la fabricacion de los licores.

Pregunta tercera. ¿Cómo se hace el trasporte á dichos puntos?

Respuesta. El de la peninsula por tierra y mar, y por él y el de esportacion en el cargadero que ofrece la margen del rio Guadalete, distante una legua via recta del arrecife, y que desemboca en la bahia de Cádiz, para la interior, y exclusivamente con los pueblos de la Sierra, á lomo.

Pregunta cuarta. ¿Qué se recibe en cambio?

Respuesta. En los consumos del país dinero, en el valor de la extraccion entran las transacciones del comercial que debe contarse del giro de nacion á nacion y no de individuo á individuo en el que si bien entrara dinero, sale por otra parte con exceso, por medio del comercio ilícito.

Pregunta quinta. ¿Qué medios habria de desarrollar su produccion y por consiguiente su riqueza?

Respuesta. Oirse por el gobierno y los cuerpos colegisladores el eco que resuena por los ángulos de la peninsula, los profundos clamores de los pueblos y las opiniones de los economistas, para la abolicion de los derechos de consumo, el desestanco de la sal y tabaco, y declarar la libertad de comercio. Los instintos para conseguir el adelanto de los intereses materiales se despiertan y desplagan en toda la monarquía: á su imitacion los labradores y criadores de ganado de este término acaban de asociarse para el fomento de la agricultura en todas sus ramificaciones, llevando sus altas miras además de perfeccionar tan preferentes ramos en la provincia gaditana, á socorrer á los trabajadores en las necesidades generales, tan frecuentes en las muchas lluvias como en la falta de ellas, y las individuales ordinarias. Igual pensamiento animaba á los propietarios de agricultura viñeda que preparan su instalacion. Ideas útiles y benéficas como estas, honran á una y otra clase agricultora, aunque la primera no se persuada aún, de los efectos de la libertad de comercio, interin que por la esportacion de cereales lo evidencie, y para lo que ha de contar si puede ó no competir con la produccion de otros países, y contrarresto de las demás provincias, pues de no poderlo hacer, sus rivales verdaderos serán estas. Para esta clase, pues, es dudosa la libertad de comercio, pero la duda la engendra su interes por el temor de que la importacion de cereales y ganados, abaraten los precios, que es lo que desean y conviene á los consumidores, y los que reclama la utilidad pública.

(Se continuará.)

Por el correo de antier hemos recibido la siguiente comunicacion que nos dirige el Sr. Conde de Montelirios, alcalde constitucional de Sevilla, suplicándonos que suspendamos nuestro juicio sobre los últimos acontecimientos de aquella ciudad, hasta que pueda remitirnos la memoria justificativa que trata de publicar aquel ayuntamiento. Con el mayor gusto accedemos á sus deseos, tanto mas cuanto al emitir nuestra opinion dias atrás sobre la cuestion de las subsistencias para nada tuvimos en cuenta las personas, ocupándonos tan solo de los hechos y de que quedasen consignados los errores económicos que se habian cometido. Cuando recibamos la memoria, si la creemos interesante, la daremos á conocer á nuestros lectores.

Remitido.

Señor Director del Propagador.

Sevilla 15 de Mayo 1847.

Muy señor mio: á los directores de los periódicos de Madrid dirijo con esta fecha el siguiente comunicado.

Muy señor mio: Distintas versiones se han dado por los periódicos de esa corte á los deplorables sucesos que presencié esta ciudad en el dia 7 del mes actual, tomando por pretesto la crecida estimacion del primer artículo de la subsistencia y á las causas que suponen como fuente originaria de los mismos. Refiérense estos en unos con mil inesacititudes, y en otros se desfigurán de tal modo que distan mucho de reconocer, sino el a-ierto, cuando ménos las sanas intenciones con que el ayuntamiento de Sevilla ha procedido en tan delicado asunto desde que empezó á dejarse sentir en nuestro suelo la calamidad que hoy aflige la nacion entera, mancillando así la aventajada reputacion de mis compañeros. Celoso de conservarla ileta mientras desempeñe el honroso cargo que debí, primero á la confianza de mis convecinos y despues á la de S. M., ruego á V. se sirva suspender su juicio hasta tanto que mejor enterado de los acontecimientos que motivan este comunicado, por medio de una memoria verídica de ellos que con toda minuciosidad se propone publicar el Ayuntamiento en completa vindicacion de su conducta, pueda juzgarse con mayor copia de datos. Muy en breve tendré el gusto de dirijirla á V. sin perjuicio de lo cual me apresuro á asegurarle que el cuerpo municipal de Sevilla, lejos de esquivar la presentacion de sus actos ante la opinion pública, considera como uno de sus primeros deberes el someterlos á ella, intimamente persuadido de la justicia con que procura sellar siempre sus determinaciones. Entretanto sirvase V. dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion, y admitir las seguridades de mi particular consideracion, como su atento S. S. etc.

Ruego á V. tenga la bondad de insertarlo en uno de los primeros números de su diario, á cuyo favor le estará siempre reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.—El Alcalde presidente, C. El Conde de Montelirios.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 21 de mayo de 1847.

Amigos míos, con razon dirán ustedes que soy el corresponsal mas flojo que se ha conocido desde que hay periódicos en España, pero al hacerme tan grave cargo, sin duda no tienen ustedes presente que hay mucha distancia entre serlo de un periódico de política á serlo de un periódico económico, y no asi como quiera sino de uno que solo lleva un objeto; porque si bien es cierto que en este país se hace poco

caso de la ciencia de Smith y de Say, esto no obstante los hechos se suceden con mas frecuencia de lo que era menester, y no falta nunca á los maldicientes cosas que criticar. ¡Libreme Dios de tener semejante defecto! Por ejemplo: si ustedes no se ocuparan tan solo de libertad de comercio, de aranceles, derechos moderados y otras tonterías de esa especie, yo les hablaria de la fusion de los bancos de Madrid, de los de Cádiz, de la escasez del dinero etc.; yo les tendria al corriente del busilis de haber bajado tanto las acciones de S. Fernando, y de los inconvenientes que se han encontrado para terminar la fusion con el de Isabel II, y les contaria que la principal causa de no haberse logrado mas pronto ha sido la oposicion que los directores del primero han hecho para no admitir como valores reales, un número crecido de acciones de cierto camino-juguete (se entiende ferrocarril, porque en España ya no se hacen de otra clase) que cierto elevado personage tenia en depósito, lo que parece se ha tratado de componer, bajando una real orden para que S. Fernando las reciba á la par, lo cual dicen los inteligentes que es un escándalo y yo no digo nada, porque peor es meneallo. De todas esas cosas pudiera tenerlos al corriente y de muchas mas, pero ustedes son tan intolerantes y solo quieren hablar, y que se les hable de sus amigos los catalanes, y está visto que será preciso darles gusto. Empiezo, pues, mi tarea.

Antes de todo debo decirles aquí entre nosotros y sin que el público lo sepa, porque no hay necesidad que se entere de las faltas que ustedes cometan, que ha tenido mucha razon el Semanario al decirles que son unos calumniadores, cuando en uno de sus últimos números decian á sus colegas de la corte que para los catalanes no habia mas partido ni mas política que sus intereses. ¡No faltaba mas! En Cataluña todas las opiniones están perfectamente representadas. En no tocándoles á su monopolio, cualquier gobierno es el mejor del mundo. Ahora, si se comete la imprudencia como hizo el gobierno del regente, de querer hacer un tratado de comercio con los ingleses, admitiendo á estos géneros que las fábricas del principado no producen ni podrán producir, en cambio de nuestros ganados, nuestros vinos, nuestros aceites y nuestros ganados, entonces ya es otra cosa. Entonces la liberal Barcelona se insurreccionó dos veces, sufrió dos bombardeos, y por último contribuyó á derribar aquel gobierno, porque se inclinaba á los ingleses. La legislatura pasada empezó á despertarse la atencion del público, de los diputados y del gobierno hácia las cuestiones económicas. Los libre-cambistas estuvieron á punto de ganar una votacion, el gobierno se mostraba dispuesto á explorar la opinion pública sobre las ventajas é inconvenientes de ámbos sistemas y en la junta de informacion se presentaron sus amigos de ustedes en gran número. Hete aquí que de pronto se cierran algunas fábricas, grupos de trabajadores recorren las calles tratando de subvertir el orden público, que el descontento cunde en aquellas provincias, todo porque se decia que el gobierno iba á tratar con los ingleses para admitir sus manufacturas de algodón..... Anádase á esto la circunstancia de que las bandas montemolinistas se engrosaban cada dia, que habian llegado á las puertas de la capital, que los trabucaires, los matines, los patuleos, los..... los..... los..... devastaban el país y reunido todo se conocerá la angustiosa situacion en que se encontraba el Principado..... Para sacarnos de este apuro era preciso que los diputados se presentasen al gobierno para esponerle todo eso y pedir que se tomase una medida de salvacion para aquellos industriosos pueblos. Así lo hicieron, y los resultados los dejo para el siguiente párrafo. Este se concluirá diciéndoles que apesar de mi avanzada edad, la sangre se me hierve en las venas al ver..... Pero mas vale callar, porque puede correrse la pluma; al fin y al postre yo no he de remediar nada, y me parece mejor despues de todo contarles, para que se rian un rato, el resultado que ha tenido la entrevista de los diputados con el gobierno, y el portento que como medida de salvacion ha dado este á luz despues de un laborioso parto.

Exijian aquellos que para acabar con tantas desgracias se tomase una medida fuerte, y saben ustedes cual era ese golpe de Estado, que se diesen seguridades á los fabricantes de algodón de que no se admitirán las manufacturas inglesas. Esto conseguido era necesario que el gobierno hiciese algun ruido y concluyese de una vez con el contrabando, único competidor temible para aquellos industriales, y para conseguirlo se espidió la real orden de que ya tie-

nen ustedes conocimiento. Ambas cosas logradas, el estado de Cataluña empieza á mejorarse y tendremos paz hasta cuando Dios quiera. Que les parece á ustedes de la comedia, ¿se ha ejecutado bien?

Pero como en este pícaro mundo no todas han de ser glorias, tate que al redactor del decreto se le antoja decir que por las costas y fronteras de Cataluña se hace un escandaloso contrabando, y que empiezan los maldicientes á decir que es extraño que la primera provincia industrial de España, la que pide protección al trabajo nacional sea la primera en hacer el contrabando y que otros mas atrevidos han asegurado, combinando esas palabras con las últimas reales órdenes sobre los sellos y con otros sucesos que callo porque sería peligroso el referirlos, que los primeros contrabandistas son..... Ustedes irán á creer sin duda que eso que tantos visos de razon tiene ha sido bastante ni aún siquiera para hacerles salir los colores á la cara. Nada de eso, ¿saben ustedes lo que contestan? que esas son calumnias, y que ellos están muy tranquilos, porque todo el mundo sabe que quien hace ese contrabando son los ingleses, que todo lo minan, pagan periódicos, ponen fábricas de algodón á nombre de españoles y no perdonan medios para arruinarlos. No pueden ustedes figurarse con la formalidad que esto se dice; ellos por supuesto conocen muy bien que no hay persona sensata que los crea, pero esas noticias se inventan para la gente non sancta de por allá, y causan su efecto. Pero dejemos esto y pasemos á otra cosa, porque la carta se vá haciendo muy larga.

Ya tendrán ustedes conocimiento del informe de la seccion de cereales. ¿Qué les parece á ustedes? Malo, me contestará. Conforme; pero apuesto algo á que no han dado ustedes con el gran busilis que encierra esa obra maestra? Ustedes me dirán sin duda que está juzgado con decir que las doctrinas prohibicionistas han presidido á su redaccion. Cierro, muy cierto, pero es el caso que en el partido, como en cualquiera otro, hay tambien hombres d'élite, prohibicionistas diplomáticos, como si dijéramos sus Meternich, Taillierand etc. Pues para ese informe se eligieron algunos de entre estos y es necesario confesar en honor de la verdad que han merecido bien de todos sus amigos. Otras personas, que no fueran capacidades se hubieran contentado con decir sencillamente que continúan prohibidos los granos extranjeros, porque su entrada perjudicaría á la agricultura de nuestro país. Pero entonces no se hubieran conseguido dos objetos que se ha creído lograr con el documento en cuestion. Era el primero hacer ver al gobierno el interes que tiene de proteger la industria catalana, porque aquella provincia consume millares de millares de fanegas de trigo, que de otro modo se tirarían; y el segundo hacer creer á nuestros labradores, que tienen el mismo interes que Cataluña, que es un sueño pensar en esportar en gran cantidad granos para el extranjero, y que lo único conveniente para todos es que el sistema prohibitivo continúe rijiéndonos.

Con ese fin se repite á cada paso que Cataluña consume mucho trigo nacional, que nuestra produccion ha aumentado desde que se prohibió la importacion etc. etc. Léanlo ustedes bien y se convencerán de los que les digo. Por supuesto que no contaban estos benditos señores con que nuestros agricultores tienen sentido comun y conocerán que si bien es cierto que Cataluña consume bastante trigo, no es ni con mucho todo lo que España produce, y si no traslade á tierra de Campos, Estremadura, Galicia, etc.; que si podemos ó no competir con los extranjeros, diganlo los millones de fanegas de trigo, maiz y demás semillas que han esportado este año para Inglaterra, Sevilla, Galicia, Santander etc., y por último, que no son solo granos los que nosotros producimos, y que Cataluña no esporta ni la octava parte de los ganados, vinos, aceites que producen las Andalucías, Galicia y Estremadura.

Dejo á un lado el contrasentido en que incurren diciendo que desde que cesó de introducir granos del extranjero, la Cataluña los compra tres ó cuatro pesetas mas barato, con aquello de que no podemos competir con los trigos de otros países; porque aunque algunos con sobrada razon, ponen en duda lo de las tres ó cuatro pesetas, todos sabemos el secreto que los catalanes tienen para resignarse á consumir los trigos nacionales. Si ustedes no lo saben, yo se lo diré. Ellos conocen que podrian comprarlos mas baratos del Mar-Negro y de Berberia, pero temen que al sistema prohibitivo se le abra ninguna brecha, por

aquello de que cuando la barba de tu vecino veas pelar..... y porque á ellos nada les importa la prohibicion mientras haya barquitos que, apesar de las reglas especiales establecidas desde hace tiempo sobre el comercio de granos con las Baleares, puedan ir á aquellas islas darse una vueltecita por Tanger, Larache ú otros puntos y traerse algunos triguillos arreglados, todo vá bien. Y esto no vayan ustedes á creer que es nuevo. Ya en las córtes de 22 se quejaron de eso, y entonces se establecieron una porcion de medidas fiscales, que solo sirven para que el género salga un poco mas caro.

Otras muchas cosas pudiera decirles sobre ese papelote, pero esta carta vá tomando dimensiones colosales y no quiero que mi nombre corra parejas con el del célebre Tostado, de quien dicen que escribió no sé cuantos tomos de teología. Algunas veces digo para mi colete, ¿si ese buen señor escribió tanto sobre teología, á donde hubiera ido á parar si hubiera tenido que habérselas con nuestros flamantes economistas! Ni la biblioteca de Alejandria hubiera tenido cabida para sus producciones. Concluyo hasta otro dia, felicitándoles por el gran descubrimiento que acerca de ustedes y de esa fábrica de algodón han hecho los catalanes, aunque estoy muy quejoso porque me parece que entre amigos no debian haberme ocultado nada, y mucho ménos el que los ingleses les pagan para que acaben con el sistema prohibitivo; aunque bien conozco que ustedes no lo habrán hecho por no aumentar mi soldada.

Por si fuere así, sirva lo largo de esta de mérito, porque así como á cada hijo de vecino le gusta probar á que saben esos millares de libras que los ingleses gastan con tanta liberalidad, á mí no me vendrían mal algunas cuantas. Vale.

Hemos leído con el mayor gusto la parte del informe referente á los cereales dirigido por la Sociedad Económica gaditana al gobierno y redactado por nuestro apreciable amigo y colaborador D. Santiago Terry. Escusado nos parece decir, conocidos como son ya del público los principios económicos, que en ese informe demuestra hasta la evidencia la necesidad de una legislación sobre cereales mas liberal que la que tenemos, probando con datos exactos que la importacion de granos extranjeros con un derecho protector en nada perjudicaría á nuestros labradores, siendo sumamente beneficiosa en algunos casos, como por ejemplo hoy, á las ciudades y provincias del litoral. Recomendamos al público ese pequeño opúsculo, sintiendo infinito no poderlo insertar íntegro en nuestras columnas por haberlo enagenado la sociedad á un editor particular, así como sentimos tambien no haber leído las otras dos partes del informe redactadas las de algodón por el Exmo. Sr. D. José Manuel de Vadillo, y la otra por el mismo Sr. de Terry.

Por el correo de anoche hemos recibido el informe de la seccion 4.^a sobre la industria carbonera en el que se reconoce la necesidad de bajar los derechos del carbon mineral extranjero, al mismo tiempo que debe protegerse la explotacion de los ricos mineros de Asturias y otras provincias. En nuestro próximo número lo empezaremos á insertar.

Una pregunta.

¿No podrían subsanarse los perjuicios que se irrogarán al comercio por la ejecucion de la real orden espedita por el ministerio de hacienda, en la que se manda que el pago de las obligaciones por adeudos de derechos otorgados por los particulares á favor del tesoro, sea hecho en Madrid? No sería lo mismo que se hiciese directamente á los comisionados del banco de S. Fernando en las provincias?

Noticias mercantiles.

Habana 22 de Abril de 1847.

PRECIOS CORRIENTES.

Aceitunas gordales, el barril de 1 @ á 7 rs.— Almendra en grano de Esperanza, á 16 pesos quintal.—Idem de Cádiz, Málaga y Mallorca, 14 id. id.—Azafrañ puro de España, 10 id. id.—Cebollas, ristras de 7 ps. y 4 rs. á 8 ps. ciento.—Ciruelas pasas

de España, cajas de 1 arroba, á 1 peso caja.—Garbanzos, á 1 peso y 1 real @.—Harina de España, á 14 ps. y 4 rs. barril.—Higos de España, tambores de 1 @ á 1 peso tambor.—Nueces de España, de 1 peso y 2 rs. á 1 peso y 4 rs. quintal.—Aceite de España, en botijas de 2 ps. y 5 rs. á 2 ps. y 6 rs. @.—Aguardiente de España de 53 grados, de 95 á 100 ps. pipa.—Vinagre en pipas, de 17 á 20 ps. pipa.—Vino tinto catalan, de 33 á 34 ps. pipa.—Idem seco y dulce en barriles, de 4 ps. y 4 rs. á 5 ps. y 4 rs. barril.—Idem moscatel en cajas de 12 botellas, á 3 ps. y 4 rs. caja.—Algodon en depósito, de 10 ps. y 4 rs. á 11 ps. quintal.—Jabon de Castilla, de 6 ps. y 4 rs. á 7 ps. quintal.—Papel blanco florete, de 2 ps. y 2 rs. á 2 ps. y 4 rs. resma.—Sebo derretido, de 12 á 15 ps. quintal.—Velas de sebo, de 39 á 40 ps. quintal.—Azúcar, surtidos inferiores á regulares, 6 1/2 y 8 1/2 á 6 3/4 y 8 3/4 ps.—Idem quebrados inferiores á regulares, 5 3/4 á 6 1/2 ps.—Idem cucurnchos corrientes y buenos, 5 3/4 á 6 1/2 ps.—Café de primera calidad, á 6 1/2 ps.

CAMBIOS.

Sobre España. 1 á 2 p. segun plaza y cantidad.
Londres.. 7 1/2 á 8 p. premio.
Paris..... 4 1/2 á 5 descuento.

SEGUROS MARITIMOS.

Costas de España..... 2 á 2 1/2 p. @
Francia..... 2 1/2 á 3 id.
Inglaterra y Canal en la Mancha... 3 1/2 á 4 id.
Mediterráneo..... 4 á 5 id.

ESTADO DE LA PLAZA.

Poca ó ninguna variacion se nota en el estado de la plaza, porque continúan las causas que en nuestro número anterior asignamos como productoras de la crisis que se esperimenta en el precio del dinero y demas valores. Apesar de eso los cambios han mejorado algo y se nota una tendencia á equilibrarse que llena de satisfaccion todos los ánimos. El precio del descuento el mismo. Londres se han hecho operaciones á 50,47; por Paris ha habido plata á 5,54. El Madrid continúa ofrecido á 2 por 100 quebranto. El Málaga 1/2 ofrecido idem. Barcelona 1/4 idem. idem. Valencia y Sevilla peor, operaciones. De efectos públicos no se ha hecho operacion alguna, y los frutos continúan lo mismo.

La Actividad.

Sociedad anónima mercantil, establecida en Madrid, calle Mayor número 1.

Con motivo de la real orden de 10 del actual en que se previene sean pagaderas en Madrid las obligaciones dadas por las casas de comercio por derechos de las aduanas de las provincias, la Direccion de esta sociedad anuncia al público que por su instituto se encarga de pagar las aceptaciones á su domicilio bajo las reglas siguientes:

- 1.^a Las casas de comercio de las provincias pueden aceptar letras, ó dar pagarés al domicilio de la Actividad, dando aviso á la misma de la cantidad, orden y vencimiento.
- 2.^a La Actividad hará los pagos, siempre que con anticipacion se la provea de los fondos necesarios.
- 3.^a Cargará un cuarto por ciento de comision sobre las sumas que pagare por este concepto, á mas de los portes de cartas y gastos extraordinarios, si por casualidad ocurriesen.
- 4.^a Por el tiempo en que los comitentes tengan fondos en poder de la sociedad, esta les abonará el interes correspondiente á razon de cuatro por ciento anual.
- 5.^a La sociedad no se pondrá en desembolso de cantidad alguna, sin un convenio prévio con los que la favorezcan con sus órdenes.
- 6.^a La correspondencia irá dirigida á la direccion de la sociedad la Actividad.—Madrid.—El Director.—J. Huete. El Co-director.—B. C. Aribau.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, librería de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Monier: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.